

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
703	44498	03/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE TOMAS LETELIER Y CIA LTDA
 RUT EMPRESA: 77143240-9 N°: 550 OF.22
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 215388
 COMUNA: CHILLAN CIUDAD:
 DOMICILIO: CONSTITUCION EMAIL@: marvecea@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHERA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17.5 PBT ▶ 37.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RENAICO Destino ▶ CHILLAN
 LOCALIDADES: Origen ▶ RENAICO Destino ▶ CHILLAN
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 11 Total ▶ 21.35

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WD-9448 SemiRemolque ▶ JG-3663 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	14					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	13	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/04/2012** FECHA HASTA ▶ **05/04/2012**


 Firma jefe Depto. Pesaje